

COLETAZOS POS ELECCION: 12 PARTIDOS SE DISUELVEN



Servel ha dispuesto la disolución de 12 Partidos Políticos al no cumplir con uno de los requisitos que impone el artículo 57 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, que dispone que los

partidos políticos se disolverán por no alcanzar el 5 % de los sufragios emitidos en la última elección de diputados, en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas.

La normativa añade que la disolución del partido político, para todos los efectos legales, se formalizará mediante la cancelación de su inscripción en el registro de partidos políticos, la que será efectuada por el Director del Servicio Electoral, previa resolución del Consejo Directivo del Servicio Electoral que así lo disponga.

El 18 de enero de 2022 el Tribunal Calificador de Elecciones, Tricel comunicó al Servicio Electoral los resultados definitivos de la elección de diputados de 2021.

A la fecha hay 27 partidos políticos y con la rebajará quedaran en 15 Partidos legales, pudiendo mantenerse para lo cual deben juntar firmas, el 0,25% de los votantes que sufragaron en la última elección de diputados.

Los partidos que no alcanzaron el umbral antes citado fueron:

Partido Humanista (PH)

Partido de los Trabajadores Revolucionarios

Partido Progresista de Chile (PRO)

Partido Ciudadanos

Partido Regionalista Independiente Demócrata

Partido Ecologista Verde (PEV)

Partido Igualdad

Partido Nuevo Tiempo

Partido Unión Patriótica

Partido Nacional Ciudadano

Partido Conservador Cristiano

Partido Centro Unido

**VIVIANA DELGADO VOLVERA A SER
INDEPENDIENTE**



Viviana Delgado,

Viviana Delgado ingresará como independiente a la Cámara de Diputados, aunque según lo que disponga su actual directiva puede iniciar el refichaje para sumar la militancia que necesita para ser nuevamente un partido

legal, para lo cual debe reunir el 0,25 % de firmas del electorado que sufragó en la última elección de diputados.

La flamante diputada, una de las primeras de Maipú nacida del mundo social, entrará como Independiente a la Cámara de Diputados cuando asuma su cargo el 11 de marzo de 2022. El Partido por el cual postuló, Partido Ecologista Verde, PEV, no reunió el 5% de los votos a nivel nacional, tampoco cumplió la normativa alternativa de sacar electo 4 diputados como mínimo, por lo cual el SERVEL determinó, según las disposiciones legales señaladas en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Partido Políticos, que debe ser disuelto.

El PEV sumó a nivel nacional un total de 305.434 votos que corresponden al 4,83 % de los votos a nivel nacional, perdiendo su calidad de Partido ya que tampoco cumplió con la norma de sumar 4 diputados electos en las últimas elecciones para mantenerse como partido. De los 77 candidatos distribuidos en los 28 distritos del país solo logró contar con 2 diputados electos.

Los 7 candidatos del PEV por el distrito 8 sumaron un total de 43.179 en el distrito 8 de los cuales 20.061 corresponden a la diputada electa Viviana Delgado Riquelme.

Otra diputada que entrará independiente será Pamela Jiles, que salió electa diputada por el Distrito 12 por el Partido

Humanista con 77.299 votos de los 195.511 que sumó el PH a nivel nacional, lo que significó el 3,09% de la votación a nivel nacional. Esto indica que no cumplió con el mínimo de obtener el 5% de la votación nacional o sumar 4 diputados electos, de los cuales solo logra 3 escaños por lo cual el SERVEL notifica de su disolución legal.